



Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL)

Caracas, República Bolivariana de Venezuela

18 - 21 de julio de 2019

Declaración política del comité ministerial del Movimiento de Países no Alineados (Mnoal) sobre Palestina

Los Ministros del Comité Ministerial del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) sobre Palestina, reunidos el 20 de julio de 2019, en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento, tomando en cuenta la necesidad imperante de abordar los acontecimientos decisivos en el ámbito internacional y el continuo deterioro de la situación sobre el terreno, los cuales están socavando de manera peligrosa los derechos inalienables y las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo palestino y las expectativas para la consecución de una solución pacífica y justa para la cuestión palestina.

1. Los Ministros, desde el inicio, *declararon* su firme compromiso con los principios y posturas concernientes al asunto de Palestina adoptados en previas Declaraciones del Comité, entre otras, las recientes Declaraciones Ministeriales adoptadas el 5 de abril de 2018 en Bakú, República de Azerbaiyán, en el marco de la XVIII Reunión Ministerial del Movimiento correspondiente a la mitad del período y el 26 de septiembre de 2018, en el marco del segmento de Alto Nivel del 74° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, en las cuales, entre otras cosas, se denunció la desafiante decisión tomada por el gobierno de Estados Unidos, el 6 de diciembre de 2017, con respecto a Jerusalén, que viola el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, recordaron las posturas declaradas en anteriores reuniones ministeriales y cumbres del Movimiento concernientes a la cuestión de Palestina, y *reafirmaron* su solidaridad permanente con el pueblo palestino y apoyo inquebrantable a su justa causa.
2. Los Ministros *enfataron* que una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina en todos sus aspectos debe permanecer como una prioridad en la agenda del Movimiento. Por lo tanto, los Ministros *hicieron un llamado* a los Miembros del Movimiento a renovar su compromiso y fortalecer y coordinar mucho más sus esfuerzos para promover la materialización de la justicia y de los derechos inalienables del pueblo palestino, como son la autodeterminación y la independencia. Al respecto, los Ministros enfatizaron la importancia y la necesidad de que se tomen acciones, en vista de la sensible coyuntura de su difícil situación y de los desafíos extremos que ha

enfrentado durante más de 52 años de ocupación ilegal extranjera israelí en Palestina y más de 71 años desde el trágico *Nakba* del pueblo palestino en mayo de 1948.

3. Los Ministros reafirmaron la importancia de apoyar la materialización de los derechos inalienables del pueblo de Palestina a la condición de Estado independiente y soberano, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para cumplir con las responsabilidades y compromisos internacionales históricos respecto de la cuestión de Palestina y preservar el sistema internacional basado en derechos y el orden internacional basado en normas, los cuales están siendo amenazados por las serias dificultades e intentos por socavarlos.
4. Los Ministros, en solidaridad, reafirmaron su apoyo a las iniciativas del Estado de Palestina en las Naciones Unidas, entre ellas las resoluciones sobre la Cuestión de Palestina que se presentan anualmente en los diversos Comités de la Asamblea General de las Naciones Unidas y actuar de inmediato en la coordinación de posiciones a fin de fomentar y movilizar el apoyo a los Estados Miembros. En este sentido, recibieron con beneplácito el hecho de que el Estado de Palestina asumiera la Presidencia del Grupo de los 77 y China para el año 2019 y reafirmaron su apoyo a esta importante iniciativa.
5. Los Ministros también *resaltaron* la importancia de la unidad y el apoyo a los Estados Miembros del Caucus del MNOAL en el Consejo de Seguridad. Reiteraron su propuesta de paz presentada por el Excmo. Sr. Mahmoud Abbas al Consejo de Seguridad el 20 de febrero de 2018, y solicitaron apoyo a su llamado a celebrar una conferencia internacional de paz con base en los parámetros y términos de larga data del proceso de paz, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, y exhortaron a que se realizaran esfuerzos activos y se coordinara la labor para la promoción de esta iniciativa.
6. Los Ministros resaltaron la necesidad urgente de llevar a cabo una movilización y de realizar esfuerzos para aliviar las penurias que soporta el pueblo palestino, para poner fin a las graves violaciones del derecho internacional perpetradas por Israel, el Poder ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluso Jerusalén Oriental y promover una solución justa y pacífica a la Cuestión de Palestina sobre las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. *Expresaron profunda preocupación* debido a que la falta de rendición de cuentas en cuanto a las violaciones haya incrementado aun más la impunidad de Israel, lo que ha desestabilizado la situación sobre el territorio y reducido las perspectivas de paz. Asimismo, *deploraron* todo apoyo o cooperación con las acciones ilegales y la impunidad de Israel.
7. Los Ministros *pidieron* con esfuerzos multilaterales bien establecidos dirigidos a lograr, sin demora, el fin de la ocupación israelí que comenzó en 1967 y llegar a una solución integral, justa, duradera y pacífica basada en las resoluciones pertinentes de la ONU, los términos de referencia de Madrid, como son el principio de tierra por paz, la Iniciativa de Paz por parte de los Árabe y la Hoja de ruta del Cuarteto, destacando que una solución

pacífica a la cuestión de Palestina es fundamental para establecer la paz y la estabilidad en el Medio Oriente y en el mundo.

8. Los Ministros *reafirmaron* su disposición a contribuir al logro de una solución justa y pacífica, y pidieron que se intensifiquen los esfuerzos internacionales y regionales para alcanzar esta meta, tal como lo exige la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. *Recordaron*, en particular, las responsabilidades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes.
9. Los Ministros *solicitaron* urgentemente la ayuda política, económica y humanitaria para el pueblo palestino y apoyar sus esfuerzos con el fin de hacer realidad sus derechos inalienables, como son la libre determinación y la libertad en su Estado independiente Palestino, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y una solución justa para los refugiados palestinos, basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y para lograr la paz, la seguridad y la convivencia genuinas. *Reafirmaron* su compromiso de larga data y su firme determinación de garantizar el apoyo en ese sentido.
10. Los Ministros *reafirmaron* su profunda preocupación por el actual deterioro de la situación y subrayaron la necesidad de tomar medidas urgentes para movilizar a la comunidad internacional, incluso al Consejo de Seguridad, de conformidad con las obligaciones expresadas en su Carta, para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cesar por completo las actividades de asentamiento ilegal en el territorio palestino ocupado y Jerusalén Oriental, los actos de violencia, provocación e incitación, incluso en Al-Haram Al-Sharif, el bloqueo perpetrado por más de una década contra la Franja de Gaza, el arresto y abuso de prisioneros palestinos, las medidas de castigo colectivo contra la población civil palestina y todas las demás prácticas ilegales y violaciones a los derechos humanos.
11. Los Ministros *expresaron su profunda preocupación* por el impacto de la ausencia continua de un horizonte político creíble para resolver de manera justa el conflicto y hacer realidad los derechos del pueblo palestino. *Deploraron profundamente* la continua intransigencia de Israel, la obstrucción de los esfuerzos de paz y el atrincheramiento de su ocupación militar durante más de cincuenta y dos años, a través de distintos planes y medidas ilegales en el territorio palestino ocupado y Jerusalén Oriental, el territorio que constituye el Estado de Palestina, y *expresaron su grave preocupación* por la consiguiente crisis de derechos humanos y la crisis de protección que se infligió deliberadamente contra el pueblo palestino, la creciente inseguridad y el sufrimiento humanitario y socio-económico, especialmente en Gaza, donde las condiciones son extremadamente graves.
12. Los Ministros *condenaron enérgicamente* los ataques militares de Israel contra la población civil en la asediada Franja de Gaza, en grave violación del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y las disposiciones pertinentes sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Los Ministros *condenaron* los crímenes

cometidos por la Potencia ocupante contra civiles palestinos inocentes durante la "Gran Marcha del Retorno", una protesta contra la ocupación ilegal, la opresión y el despojo del pueblo palestino por parte de Israel y exhortaron al levantamiento del bloqueo israelí para asegurar el ejercicio del derecho palestino al regreso. *Deploraron* el asesinato cometido por las fuerzas de ocupación israelíes de más de 300 palestinos, entre ellos niños, más de 30.000 personas heridas, muchas de ellas gravemente heridas y con discapacidad permanente y más de 120 amputaciones.

13. Los Ministros lamentaron profundamente que la continua falta de protección al pueblo palestino de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución ES-10/20 de la Asamblea General, y teniendo debida cuenta de las propuestas formuladas por el Secretario General en su reciente informe (A/ES-10/794) para proporcionar protección internacional, así como las importantes recomendaciones formuladas por la Comisión Internacional Independiente de Investigación del Consejo de Derechos Humanos en el informe sobre las protestas en el Territorio Palestino Ocupado (A/HRC/40/74). *Reiteraron* su llamado a la protección para disuadir la violencia contra los civiles y garantizar la seguridad, el bienestar y la protección de la población civil palestina, y se *comprometieron* a apoyar a Palestina en todos sus esfuerzos para dar seguimiento a estos importantes informes.
14. Los Ministros *hicieron un llamado* a los Estados para que, de manera individual y colectiva, por todos los medios políticos, diplomáticos y jurídicos, realicen *esfuerzos urgentes* para hacer que Israel, la Potencia ocupante, asuma la responsabilidad de todas sus violaciones contra el Territorio Palestino Ocupado y Jerusalén Oriental, entre ellas las medidas ilegales de colonización y graves violaciones de los derechos humanos. *Subrayaron* la necesidad de señalar las consecuencias de las continuas violaciones por parte de Israel y el flagrante desprecio por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y de las resoluciones pertinentes. Los Estados Miembros del Comité que son Partes en el Estatuto de Roma también *afirmaron* la importancia de que la Corte Penal Internacional (CPI) aborde los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos por Israel contra el pueblo palestino, y *destacaron* la importancia de aplicar la justicia para poner fin a esos crímenes y a la impunidad.
15. Los Ministros *reiteraron* su llamado para que aquellos países que no han reconocido al Estado de Palestina lo hagan de inmediato, como expresión de su sincero compromiso con la paz basada en la solución de dos Estados y su respeto por el derecho internacional y la legalidad. *Expresaron* su apoyo a los esfuerzos hechos por el Estado de Palestina para dar a conocer este hecho y subrayaron la importancia de que logren un mayor reconocimiento en el período en curso, para contribuir a la preservación de la solución de dos Estados en las fronteras anteriores a 1967 y a la recuperación de las perspectivas de paz.
16. Los Ministros exhortaron a los países que han reconocido al Estado de Palestina a reafirmar públicamente que Jerusalén Oriental es la capital del

Estado de Palestina y a los Estados a aclarar de manera explícita que su reconocimiento de las relaciones diplomáticas con Israel se basa también en las fronteras anteriores a 1967 y que no se reconoce ninguna soberanía israelí sobre la línea de 1967 (Línea del Armisticio de 1949) así como en Jerusalén Oriental. *Subrayaron* que esta acción estaría igualmente en consonancia con sus obligaciones en virtud de la resolución 2334 (2016), en particular los párrafos operativos 3 y 5 relativos al no reconocimiento de ningún cambio en las líneas de 1967, incluso con respecto a Jerusalén. En ese sentido, exhortaron a los Estados a que hicieran esa distinción en sus relaciones con Israel, la Potencia ocupante. *Instaron* a que se adoptaran medidas serias, individual y colectivamente, para respetar y cumplir esta obligación.

17. Los Ministros *recordaron* el Comunicado emitido el 6 de diciembre de 2017 por el Buró de Coordinación del Movimiento en el que *denunciaban enérgicamente* la decisión provocadora y unilateral del Gobierno de los Estados Unidos sobre Jerusalén y el traslado oficial de la Embajada de los Estados Unidos de Israel a la ciudad de Jerusalén el 14 de mayo de 2018, como una violación del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la prohibición de la Carta de la adquisición de territorio por la fuerza. *Denunciaron* decisiones similares adoptadas por otros Estados y exhortaron a que se pusiera fin a esas acciones ilegales y provocadoras y que se respetaran la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.
18. En este sentido, los Ministros también *recordaron* la aprobación de la resolución ES-10/19 de la Asamblea General el 21 de diciembre de 2017, en la que se reafirmaban las resoluciones pertinentes, se reiteraba el llamado a todos los Estados para que se abstuvieran de establecer misiones diplomáticas en la Ciudad Santa de Jerusalén, de conformidad con la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad y destacaban que el problema de Jerusalén es la determinación del estatuto definitivo que debe resolverse mediante negociaciones en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los Ministros también *reconocieron* y *acogieron* con beneplácito la decisión del Gobierno del Paraguay de revocar su decisión de trasladar su Embajada de Tel Aviv a Jerusalén.
19. Los Ministros *expresaron su profunda angustia* ya que tales decisiones y acciones por parte de Estados Unidos para alentar a Israel a continuar la búsqueda de sus políticas y prácticas ilegales para posteriormente consolidar su control y anexión ilegal *de facto* a la ciudad. Por otra parte los Ministros *denunciaron categóricamente* que tales acciones tendrán amplio alcance, repercusiones negativas y desestabilizadoras. En este sentido, los Ministros *deploraron enérgicamente* las continuas actividades de colonización, en todas sus manifestaciones, entre ellas, anuncios y decisiones para intensificar la expansión y construcción de los asentamientos y la expansión y construcción de asentamientos y del Muro, el desplazamiento forzoso de miles de palestinos, incluso familias beduinas, particularmente, en las áreas del Ocupado Jerusalén Oriental ocupado y el Valle del Jordán, inclusive en la delicada área conocida como "E-1"; la confiscación de grandes extensiones de tierras palestinas, la explotación y

el robo de recursos naturales, la destrucción de otras ciento de casas y propiedades palestinas y la revocación de la residencia palestina en el Ocupado Jerusalén Oriental.

20. Los Ministros *deploraron* e *hicieron un llamado* al cese de las violaciones, provocaciones e instigaciones por parte de funcionarios israelíes y extremistas en cuanto a AL-Haram Al-Sharif. Instaron a respetar al histórico status quo del lugar sagrado y de la histórica custodia del Reino Hachemita de Jordán para los lugares sagrados cristianos y musulmanes en la ciudad y para la protección de la santidad de dichos lugares.
21. Los Ministros *condenaron* los planes de anexión ilegal por parte de Israel. Hacen un *llamado* a los Estados para rechazar tales declaraciones provocadoras y *exigieron* realizar acciones enérgicas para defender el derecho internacional, proteger los derechos inalienables del pueblo palestino y recuperar las oportunidades para la paz justa. *Resaltaron* la urgente necesidad de aplicar completamente soluciones relevantes, como son la rendición de cuentas por todas las violaciones cometidas por el Poder ocupante. Los Ministros *condenaron* y *rechazaron* la adopción del denominado “Estado de Nación y Derecho” por el Poder ocupante, el cual está explícitamente relacionado con el apartheid y la discriminación étnica contra los ciudadanos palestinos de Israel y los residentes palestinos de Jerusalén, pero también busca intensificar la colonización de Israel, la segregación y discriminación del régimen en el territorio palestino ocupado y Jerusalén Oriental.
22. Los Ministros *reiteraron* la urgencia de prestar apoyo a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente (UNRWA, por sus siglas en inglés), tras la decisión punitiva e injustificada del Gobierno de los Estados Unidos de poner fin a su financiamiento y a su campaña negativa en curso contra el Organismo. *Denunciaron* esta decisión, que no sólo se dirige al segmento más vulnerable del pueblo palestino al socavar la prestación de asistencia humanitaria y al desarrollo a más de 5,4 millones de refugiados, sino que también amenaza la estabilidad de toda la región. Exhortaron a todos los Estados a que prestaran un ~~mayer~~ apoyo a la misión y a la labor del Organismo del UNRWA y a su renovación mediante Asamblea General este año. También pidieron que se aumentaran los fondos destinados al Organismo para garantizar la asistencia a los refugiados de Palestina, de manera ininterrumpida en todas las zonas de operaciones y asegurarles una vida digna a ellos y a sus familias, en espera de una solución justa a su difícil situación, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, la Iniciativa de Paz Árabe y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. *Reafirmaron* que la asistencia del UNRWA es crucial para la protección, el bienestar y la resiliencia social de los refugiados y para la estabilidad de esas comunidades y de los países de acogida, que es igualmente esencial para preservar las perspectivas de paz y fomentar su realización.
23. Los Ministros reiteraron su reconocimiento del apoyo brindado por varios Estados Miembros del MNOAL en apoyo de la UNRWA, e instaron continuar, en la medida de lo posible, el apoyo a estos esfuerzos, el

Organismo en vista de la grave crisis de financiación que sigue sufriendo la UNRWA y los llamados urgentes formulados por el Comisionado General en la Conferencia sobre Promesas de contribuciones celebrada el 25 de junio de 2019. *Destacaron* que esa movilización es un componente crítico de los esfuerzos encaminados a proporcionar al pueblo palestino la asistencia humanitaria, socio-económica y de desarrollo necesaria para aliviar la grave situación humanitaria que siguen sufriendo bajo la ocupación israelí, en particular en la Franja de Gaza y fortalecer su capacidad nacional.

24. Los Ministros *instaron* a que se siga prestando asistencia para la recuperación económica y el desarrollo de los palestinos, como es el fortalecimiento de las instituciones y la infraestructura del Estado, en consonancia con las prioridades nacionales y los planes de desarrollo del pueblo palestino. Hicieron un llamado a Israel para que cese sus prácticas obstructivas e ilegales que dañan la recuperación y el desarrollo socioeconómico de los palestinos y pidieron en particular el levantamiento inmediato del bloqueo israelí de la Franja de Gaza y el fin de la retención punitiva de los ingresos fiscales palestinos. Se comprometieron a apoyar los esfuerzos para enfrentar la crisis económica palestina y pidieron a los miembros del Movimiento que hagan todo lo posible para brindar asistencia. Elogiaron las numerosas iniciativas de apoyo humanitario y de desarrollo de los Miembros a este respecto, e instaron a su continua generosidad, incluso en el marco de la cooperación Sur-Sur.
25. Los Ministros expresaron su reconocimiento al compromiso personal e incondicional de Su Excelencia, Señor Nicolás Maduro Moros, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en su condición de Presidente del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), en apoyar y fomentar las posiciones del Movimiento con respecto a Palestina.
26. Los Ministros pidieron que se redoblen los esfuerzos internacionales, en el ámbito gubernamental, intergubernamental y no gubernamental, para lograr estos nobles objetivos lo más rápidamente posible, destacando que una solución pacífica a la cuestión de Palestina es fundamental para establecer la paz y la estabilidad en el Medio Oriente. Pidieron el seguimiento y la implementación de todas las medidas propuestas adoptadas en declaraciones ministeriales anteriores, reuniones ministeriales y cumbres del Movimiento con respecto a la cuestión de Palestina, con miras a contrarrestar los recientes acontecimientos negativos y peligrosos, aumentando la solidaridad con el pueblo palestino y su liderazgo en este momento crítico, y recuperando las perspectivas de una solución justa y pacífica.
27. Los Ministros se comprometieron a permanecer en constante contacto y coordinación para defender los principios y posturas declaradas en el presente en apoyo a una solución justa, duradera, integral y pacífica a la cuestión de Palestina y su consecución sin retrasos y en solidaridad con el pueblo palestino en este momento crítico.

Caracas, 20 de Julio de 2019